



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

COMUNICADO N.º 97/2020

Montevideo, 29 de julio de 2020

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, realiza la **primer convocatoria a los ciudadanos sorteados entre el N.º 1 al 15 y aquellos funcionarios del Consejo de Educación Inicial y Primaria que se encuentran en otro escalafón y cumplan los requisitos excluyentes de las bases**, del Llamado Abierto a la ciudadanía para cubrir por Concurso de "Oposición y Méritos" de cargos contratados de Administrativo Escalafón "C", Grado 2, para el departamento de Maldonado.

Los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y votar por el delegado de los concursantes los días **5 y 6 de agosto de 2020**, en el horario de **13 a 17 horas**, en la Inspección Departamental de Maldonado, sita en la calle Román Guerra y José Pedro Varela.-

Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, debido a la emergencia sanitaria la misma deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará.-

- Cédula de Identidad vigente
- Credencial Cívica y constancia de voto correspondientes
- Constancia de Domicilio a nombre del aspirante en el departamento de Maldonado.
- Tener aprobado Educación Media Superior (CES y/o CETP) o formación Técnico Profesional en el área de Administración.

El Certificado de Buena Conducta y Carné de Salud, se tendrán que presentar a la hora de toma de posesión del cargo.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

Aclaración: En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

PSIC. DORIS ISNARDI
ENCARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

C.S.

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

Tel 1876 3105